

VILLA DE SUANCES.

N.º 1 VO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE
Pedro Gomez Fernandez y Compañia
CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)
TELEFONO N.º 100.

Platos del día

Carnes.—Frito: sesos de cordero á la minuta, grandinas de ternera al costron, ternera con patatas glosé, solomillo con puré de patatas, riñones salteados, cordero al graten mollejas á la financier, pollos al jerez y asados, entrecots y beefsteaks.

Caza.—Sordas, perdices, liebres y pichones.
Pescados.—Merluza, calamares, lubinas y salmonetes.

Depósito de Ostras.

Especialidad en vino de Liebana.

¡QUÉ INIQUIDAD!

Mientras otras poblaciones se ocupan y preocupan de mantener sus antiguos arbolados, conservándolos cuidadosamente, y tratan de establecer otros nuevos para sanear y hermohear las respectivas localidades, aquí nos hemos propuesto dar en el suelo á golpes de hacha con los frondosos árboles que hermohean los mejores y más amenos paseos de la poblacion y sus alrededores.

Esta arboricida campaña dió principio con los elevados chopos que sombreaban la Primera Alameda.

Las protestas de la prensa y de la generalidad del público fueron completamente inútiles ante nuestro Ayuntamiento que se hizo el sordo y de la noche á la mañana, en muy breves horas mandó á sus operarios esgrimir las herramientas de afinados filos y derribar aquellos frondosos árboles que constituían uno de los mayores encantos de ancianos y jóvenes hombres y mujeres, niños y niñas, que á todas horas del día hallaban en aquel sitio horas de solaz, y de bandadas de pájaros que con sus desconcertados gorgeos encontraban asilo sobre las elevadas copas de aquellos corpulentos árboles constituyendo otro de los mayores encantos para los asiduos concurrentes á tan precioso paseo, que ha perdido por completo, con este novísimo espíritu reformista, el severo al par de agradable aspecto que entonces presentaba.

Se nos dirá que lo viejo, que los adelantos, que.... ¡sabe Dios cuantas cosas más!

Pero esas razones nadie las desconoce cuando se fundan en algo más práctico; en la idea de crear sin destruir, y sobre todo destruir sin reconocida necesidad para ello.

Desde aquel entonces desarrollóse en Santander la idea de derribar árboles; y el Ayuntamiento, bajo el más fútil pretexto vino autorizando la corta de todos aquellos que estorbaban frente á sus fincas á cualquier particula.

Llegó el caso de intentarse el derribo de los chopos que durante el verano hacen amenísimo el tránsito por el paseo de la Concepcion y la cosa quedó sin plantearse porque iniciamos el intento con una voz de alerta dada en un artículo producido por la indignacion que la noticia nos causó y nada se volvió á decir hasta meses despues en que se suscitó la cuestion de si habia de ser *paseo ó calle* lo que fué construido bajo la primera de dichas denominaciones.

Despues se fué edificando en los te-



EL SEÑOR

D. Manuel Varela Fernandez

Caballero de la Orden Militar de San Fernando, Profesor de veterinaria de 1.ª clase, Subdelegado de Sanidad de su profesion, Inspector facultativo del Matadero y plazas de esta ciudad, Vocal de la Junta provincial de Sanidad y nato del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, etc, etc.

Ha fallecido el 29 de Enero de 1893 despues de recibir los Santos Sacramentos,

R. I. P.

Su esposa doña Florentina Queveda, sus hijos don Manuel, doña Perfecta, doña Vicenta, doña Florentina, don Ambrosio, doña Micaela, don Federico, don Domingo, don Luis, y don Gregorio; hijo político don Cesareo Varela; hermanos, nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar hoy, 30 de Enero, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de la Concordia, núm. 16, al sitio de costumbre; por cuyos favores vivirán agradecidos.

Santander 30 de Enero de 1893.

No se reparten esquelas.

rrenos lindantes con los andenes y los propietarios se quejaban de los perjuicios que ocasionaban en sus fincas aquellos elevados árboles.

¿No sabian que las construcciones iban á lidiar con un paseo provisto de arbolado?

¿Por qué no eligieron otros emplazamientos más retirados para sus edificaciones?

Lo que quieren muchos son vistas, aún sacrificando la comodidad del público, y por eso se atenta ahora como en otra ocasion se hizo con los frondosos y antiguos chopos que existen frente al Reganche.

El que quiera vistas cómodas que salga de los balcones de casa y se siente en el paseo ó que alquile un coche y le mande parar.

Pero no paró allí la guerra al arbolado, no.

Las complacencias siguen y el municipio accede con la mayor facilidad á tan particulares pretensiones.

El, ó ellos, mejor dicho, sabrán por qué.

Ahora han autorizado á un particular para que derribe seis árboles de aquella preciosa galería á condicon de que los sustituya por unos plátanos.

El amigo Lanza, que sin ser abogado, dicho sea de paso, le tenemos por uno de los concejales de mejor criterio y deseo, dijo al sancionarse aquella autorizacion:

—No vaya á plantar ese señor seis varas de arrear pavos; que sean árboles buenos y se haga al interesado responsable de la conservacion.

A esto agrega el cronista del *Boletín de Comercio*:

—El Ayuntamiento no cesa en su campaña arboricida; á los concejales les ofende la sombra en los paseos.

Así parece y así lo hacen creer con su manga ancha para autorizar semejantes derribos.

Resulta, pues, que vemos en pié y muy sostenido el atentado contra la vida de los frondosos chopos del paseo de la Concepcion.

No encontramos más diferencia que antes se quiso atropellar contra to-

dos ellos como medida general y ahora se trata de conseguir el fin autorizando la corta por secciones, por medio de licencias parciales á instancia de particulares.

¿Será una engatada para que poco á poco se vaya dando por el pié á los desarrollados árboles con el fin de que de pronto nos encontremos allí plantadas dos filas de varas para arrear pavos, como diria Lanza con la ingenuidad que le caracteriza?

Pongamos á Dios y al tiempo por testigos.

SECCION DE NOTICIAS.

El concejal señor Lanza ha propuesto á la Corporacion municipal el establecimiento de un servicio de timbres eléctricos para avisar los incendios al reten de guardia.

Nos parece muy buena idea.

A la avanzada edad de 82 años ha fallecido en Cenicero, don Pedro Moreno, último superviviente de los urbanos nacionales que quedaban de aquellos que tan heroicamente se defendieron de las huestes de Zumalacárregui, en la torre de aquella villa.

El Sr. Gobernador civil ha recibido una circular de la Junta de Señoras presidida por S. M. la Reina Regente con objeto de procurar que los trabajos y labores ejecutados por la mujer española tengan digna representacion en la Exposicion de Chicago.

En dicha circular se manifiesta admitirse toda clase de trabajos, objetos, datos y noticias que manifiesten el estado de la educacion femenina en sus distintos grados, colegios, conventos, asilos y fundaciones benéficas, como tambien el estado de la vida penitenciaria doméstica religiosa; toda clase de labores y trabajos industriales, como tambien de cocina y reposteria con sus recetas, y por último las labores agrícolas, y direccion de grandes intereses territoriales, intelectuales y benéficos. En las dudas que ocurran pueden dirigirse á la Comision provincial para la Exposicion de Chicago cuyo Presidente es el Sr. Gobernador civil.

Leemos en *El Imparcial*:

«El conde de Revillagiedo alojará en su casa de Gijon á la Reina, el próximo verano.

Desde Gijon irán la Reina y el Rey á

Covadonga, para confirmar al Rey. Despues se trasladará la corte á San Sebastian.»

El Ayuntamiento ha accedido á que la banda municipal tome parte gratuitamente en el concierto que dispone el «Orfeon Montañés» para redimir de la suerte de soldado á uno de los orfeonistas.

El Atlántico detalla los méritos artísticos de la preciosa mesa de despacho que como digimos en nuestro número anterior ha sido construida en el taller de don Saturnino Pacheco.

Y para que vean nuestros lectores que no exajerábamos al calificar aquel mueble de verdadera obra de arte, lean los siguientes detalles que dá precitado colega:

«En el taller del señor Pacheco, en la calle de Ruamayor, hemos tenido el gusto de ver una verdadera obra de arte, cuyo autor, el tallista don Camilo Devessa, uno de los primeros oficiales del famoso mueblista de Barcelona Vidal, está recibiendo muchas felicitaciones. Su obra es una gran mesa escritorio, de las llamadas «de ministro», construida de cedro y nogal, con herraje de bronce plateado que ha elaborado la *Metabúrgica Montañesa*, y se sostiene en diez piés apilastrados, sobre los cuales resalta el tablero con dimensiones extraordinarias de 1.70 metros de largo por 1.10 de ancho.

El trabajo de ebanisteria honra el taller del señor Pacheco, pero la labor verdaderamente notable es la del tallista y modelista, digna de figurar en una Exposicion, y es lástima que no sea mayor el número de personas que la conocen.»

Dicen de Castro Urdiales, propósito del naufragio de la lancha *San Juan*, de Colindres, que tambien se distinguieron por su caridad las mujeres de los pescadores que sollicitas llevaron á los desgraciados á sus casas, dándoles hogar, ropa, cama, lumbrera para calentarles y comida para fortalecerlos.

La lancha de don Anastasio Miñor, que socorrió á los naufragos, estaba en la cala y perdió parte de su aparejo, y cuando llegó al muelle con la tripulacion recojida, las mujeres é hijos de los pescadores se disputaban por llevarlos á sus casas. Una llevó cinco, otra tres, otra dos, otros quedaron en la botica; y otro marinero, que tenia la mujer en el rio, dió su traje y botas de agua. Además los bravos marineros de Miñor se quitaron sus ropas secas para cubrir los entumecidos cuerpos de los naufragos, quedándose solo con las ropas de agua para cubrir sus cuerpos.

Los administradores de loterías de esta ciudad han recibido una circular de la Direccion general del Tesoro participando que en el prospecto de premios para el sorteo del día 30 se anunció equivocadamente uno de 60.000 pesetas para el segundo en lugar de 40.000 que son las correspondientes á la fraccion sexta de cada billete de la segunda série.

Anteayer por la tarde fué conducido á la última morada el cadáver de la señora doña Maria Santelices Gonzalez, esposa del diputado provincial don Manuel Garcia Obregon, y prima política del reputado jurisconsulto nuestro querido amigo don Tomás Agüero Sanchez de Tagle, vicepresidente de la Diputacion.

Formaban el séquito numerosísimas y distinguidas personas, presidiendo el duelo el señor Gobernador civil de la provincia.

Enviamos nuestro sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

El día 31 del actual terminará el plazo para poder canjear los efectos timbrados del año anterior que fueron retirados de la circulacion el 1.º del corriente.

Segun reciente disposicion de Hacienda, deben considerarse como nulas las redenciones de las cargas piadosas que

hayan sido hechas por las oficinas de Hacienda en el concepto equivocado de haberlas considerado como censos; pues dichas reducciones, segun lo dispuesto en la ley convenio de 24 de Julio de 1867, deben hacerse ante el diocesano.

Los presupuestos municipales ordinarios para el próximo ejercicio económico deberán estar presentados en este Gobierno civil para el día 15 de Marzo próximo.

Señor Lavir y señora Comision de Hacienda; ya ven ustedes que el plazo es breve si se quiere hacer algo nuevo y bueno estudiado con detenimiento.

Si han de poner en práctica las grandes rebajas en los derechos que pagan los artículos de primera necesidad, cosa que honrará muchísimo al municipio, es preciso ir estudiando los medios de compensación recargando sobre los artículos de lujo, que por esta circunstancia pierden todo género de consideraciones.

Esto aparte de que somos de los que creen firmemente que la compensación, la traerá consigo el considerable aumento en mucha parte del consumo y la muerte del matute.

En las semanas del 9 al 15 del actual, la Compañía de los caminos de hierro del Norte llevó á los puntos que indicaremos, las siguientes cantidades de vino:

	Toneladas.
A Pasajes	4.776
» Irú.....	595
» Santander.....	131
» Bilbao.....	71

Han sido adjudicadas á D. Domingo de la Lastra las obras de construcción del alcantarillado del *Boulevard*.

La Compañía de los ferro carriles del Norte anuncia al público que la tarifa de billetes de tercera clase, á precio reducido para el transporte de jornaleros del campo y segadores, aprobada por real orden de 5 de Diciembre de 1887 quedará restablecida en el año actual, durante el periodo de 1.º de Febrero al 30 de Septiembre.

Dicha tarifa se divide en dos párrafos: el primero contiene precios reducidos para el transporte de los individuos cuya edad llegue ó exceda de 16 años, y el segundo, precios aún más económicos que los del primero, para los individuos menores de 16 años.

El transporte de los jornaleros del campo y segadores se hará por grupos de 5 individuos, cuando menos; y con arreglo á las demás condiciones que se indican en la tarifa.

La venta de tickets tendrá lugar desde el 1.º de Febrero al 30 de Septiembre próximos, en las principales estaciones de la línea.

Días despues que el *Orfeon Montañés* celebre su anunciada función en el teatro, dará otra el *Cantabria*, también con objeto de librar á uno de sus individuos de la *desgracia* del servicio militar.

No dudamos que ambas veladas artísticas merecerán completo favor del público, en agradecimiento siquiera á la animación que en frecuentes ocasiones le proporcionan aquellas masas corales.

Aparte de esto, lo simpático del fin á que se destinan los productos de las funciones, serán motivo suficiente para que el teatro se llene las dos noches.

Esto, sin contar con el deseo de conocer los progresos hechos por los orfeones de esta capital que no es pequeño.

Prometemos oírlos, Dios mediante.

Pasado mañana saldrá de este puerto para Habana, Matanzas y Cienfuegos el magífico vapor *Guido*, que admite carga y pasajeros.

Para los de tercera clase está convenientemente habilitado.

El *Guido* se despacha en la corredería de don Francisco Salazar.

¡MUY BIEN, MUY BIEN, MUY BIEN!

Como anunciábamos en nuestro número anterior, la Alcaldía estaba disponiendo un bando encaminado á corregir la vagancia de los niños, cuyo perjuicio social hemos venido lamentando muchas veces sin conseguir lo que ahora hemos obtenido.

Dicho bando ha sido ya puesto en vigor, y tanto por las excelentes conside-

raciones que se hacen en el preámbulo como por lo atinadamente que se atan todos los cabos en la parte dispositiva, vamos á publicarle íntegro, considerándolo un verdadero paso en el camino del buen gobierno que la Alcaldía ha emprendido.

Además, nosotros, que hemos clamado por llegar á tan feliz término, justo es que demos nuestro reconocimiento coronando la obra con la inserción del bando como término á la historia de la campaña y como interesante que es en todos sus detalles á cuantos padres de familias existan en esta población.

He aquí el bando.

«El continúa vagar de los niños por las calles y plazas, lamentado por todo y especialmente por la prensa, no solo perturba el tránsito público y las reglas de policía, y desdice de la proverbial cultura de este pueblo, sino que es ocasion de que, en tan tierna edad, adquieran los jóvenes hábitos de inmoralidad y holgazanería, cuyas consecuencias para el porvenir no son fáciles de prever; y es de lamentar que en tan delicada materia se vea precisada la Alcaldía á excitar el celo de los padres y guardadores, recordándoles los deberes que la ley, la naturaleza y la moral les imponen, de velar por esa juventud, alejándola de todo peligro y proporcionándola educación adecuada á su posición y recursos.

No cumplen ciertamente con obligaciones tan sagradas los padres y guardadores de esa turba de niños y jóvenes mal educados, que recorren incesantemente las calles, ofendiendo con su procaacidad y molestando con sus travesuras; y es, por tanto, preciso que la Alcaldía, á quien, en cierto modo, corresponde el ejercicio de una acción tutelar sobre sus administrados, adopte temperamentos de energía, ya dictando, en uso de sus facultades reglamentarias, bandos de policía y buen gobierno, ya recordando el cumplimiento de leyes de carácter general, para concluir para siempre con ese tristísimo espectáculo, indigno de esta ciudad, que ofrecen aquellas turbas, blasfemando del santo nombre de Dios, burlándose de los ancianos y achacosos, moviéndose de aquellos que por su defecto ó desgracia merecen el mayor respeto, haciendo alarde de su desear con ofensas á las jóvenes y palabras incompatibles con la decencia, molestando al transeunte con sus juegos, muchas veces peligrosos, dañando la propiedad particular y estropeando los árboles y plantas que embellecen los jardines y paseos, sostenidos por el Ayuntamiento, á costa de tantos sacrificios, para solaz del vecindario. El lugar de esos niños y jóvenes está en las escuelas y talleres, ó en el hogar doméstico, y cuando para el debido esparcimiento acudan á los sitios de recreo, que lo hagan con la compostura exigida por el respeto que deben á la cultura de su pueblo.

No se ocultan á la Alcaldía las dificultades que la clase pobre, y con especialidad la indigente, tiene para educar á sus hijos; pero eso, que en otro pueblo sería excusa fundamental, no lo es por fortuna en el nuestro, donde el Excmo. Ayuntamiento y la Caridad sostienen numerosos centros de enseñanza, con profesorado completo é idóneo, y en los que, desde el niño hasta el adulto, y lo mismo de día que de noche, pueden adquirir todos los elementos de la primera instrucción y conocimientos superiores. ¡Dichoso para nuestro pueblo el día en que los padres de familia acudan á la Autoridad pidiendo más centros de enseñanza donde educar á sus hijos! Aquí sobran elementos de educación para el que quiera aprovecharlos, segun lo prueban, en honra nuestra, todas las estadísticas, y es muy grato á la Alcaldía hacerlo así constar, consignando un público testimonio de su gratitud á todas las Asociaciones y entidades que mantienen centros de enseñanza.

A la indiferencia, pues, y al más censurable abandono debe imputarse la causa de tantos males, cuando no á más torpe razón, pues no es raro ver á niños infelices convertidos por sus padres en objeto de explotación, dedicados á la mendicidad y adquiriendo así hábitos perniciosos, que les hacen en el porvenir inútiles para ninguna fin social.

Por tanto, teniendo en cuenta la Alcaldía las disposiciones de la ley de Instrucción pública, el libro 3.º del Código penal, la ley de 24 de Junio de 1873, la de 28 de Julio de 1878, las atribuciones propias del Alcalde para velar por el ór-

den público y policía de la ciudad, y lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, dicta el siguiente bando que esta dispuesta á hacer cumplir con el mayor rigor.

Serán castigados con arreglo á las facultades propias de la Autoridad municipal, ó denunciados á las Autoridades gubernativa ó judicial, segun los casos:

1.º Los padres ó encargados de los niños menores de 10 años que permanezcan en la vía pública sin persona encargada de su cuidado.

2.º Los padres ó encargados de los niños que estén en edad de recibir la primera enseñanza elemental, si requeridos por la Autoridad ó sus agentes, no justifican que sus hijos ó pupilos asisten á una escuela pública ó privada, ó reciben en cualquiera forma la educación propia de su edad.

3.º Los padres ó encargados de los jóvenes mayores de 10 años y menores de 15 si requeridos en la forma del número anterior no acreditan que les dan la educación propia de su estado ó fortuna en talleres ó institutos de enseñanza.

4.º Los que con sus juegos interrumpen el tránsito público, molesten al transeunte, manchen pinturas ó fachadas, estropeen cualquier objeto de utilidad ó de ornato, sea de propiedad pública ó privada, ó causen daño en parques, paseos, jardines ó en el alumbrado público.

5.º Los que se burlen de ancianos, impedidos, contrahéchos, ó de aquellos otros que por su defecto ó desgracia sean dignos de la consideración y del respeto de las gentes.

6.º Los menores de 15 años que concurren á cafés, billares, tabernas, etc., á no ser acompañados por sus padres ó encargados, ó sean enviados por los mismos para la compra de lo necesario para sus casas, y los dueños ó encargados de los establecimientos que los admitan ó reciban.

7.º Los que perturben el sosiego público, entonen canciones ofensivas á la moral y á las buenas costumbres, blasfemen del santo nombre de Dios, causen vejaciones á los transeuntes con sus travesuras, falten al respeto debido á la mujer, ó no observen las reglas de la compostura y del respeto que impone la vida social.

8.º Los dueños de talleres y fabricas que admitan á sus trabajos niños menores de 10 años, conforme á la Ley de 24 de Julio de 1873.

9.º Los directores de compañías de acrobacias, etc., que exhiban en sus trabajos niños, si no se ajustan á las condiciones que determina la Ley de 28 de Junio de 1878.

10.º Sin perjuicio de las disposiciones que adopte la Alcaldía respecto á mendicidad, queda terminantemente prohibido implorar la caridad pública á los niños menores de 15 años.

Encargo á los Alcaldes de barrio y agentes de la Guardia municipal diurna y nocturna la fiel observancia de las anteriores disposiciones, denunciando las faltas que observen para su corrección y castigo.

Santander 27 de Enero de 1893.

Fernando Lavir Casalis.»

Auteayer, despues de los informes de derecho, que fueron breves, la sala segunda de la Audiencia sentenció en la causa contra Arsenio Cruz Setién, por lesiones causadas á su prima María Luisa Setién, por disparos de revólver, en la Cuesta de la Atalaya.

He aquí la parte dispositiva de la sentencia:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Arsenio Cruz Setién en la pena de tres años, seis meses y veinte días de prisión correccional; á que abone á María Luisa Setién la cantidad de 500 pesetas de indemnización y en caso de insolvencia al premio personal; y que se le abone la mitad del tiempo de la prisión provisional sufrida.»

Se hacen grandes elogios del señor Lavir por la actividad que ha desplegado á fin de hacer cumplir lo dispuesto en el bando para perseguir la vagancia de los niños.

Nosotros le felicitamos una vez más sincera mente y esperamos si no desmaya que va á dejar una historia corta pero muy honrosa en el desempeño de la Alcaldía.

Ayer se celebró la junta general de la sociedad *Hijos del Trabajo* aprobándose las reformas del reglamento propuestas por la directiva y dictándose algunos otros acuerdos de importancia.

El diputado provincial don Crispulo Ordoñez ha sido nombrado vocal de la Junta de instrucción pública de esta provincia.

Hallándose esta Sucursal del Banco de España dentro de las prescripciones señaladas en el artículo 74 de los estatutos, en virtud de acuerdo del Consejo de gobierno, se celebrará el día 5 de Febrero próximo, á las 11 de la mañana, Junta general en el salón de la casa propiedad del Banco, sita en la calle de Velasco,

número 3, piso principal, para la que convoca á los señores accionistas poseedores cuando menos de 10 acciones domiciliadas en esta dependencia con tres meses de anticipación á la fecha anteriormente designada.

El derecho de asistencia á la Junta puede delegarse, y solo las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones y los Establecimientos públicos ó los privados con capacidad legal para poseer acciones del Banco, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

En la portería de este Establecimiento se halla de manifiesto la lista de los que tienen el expreso derecho de asistencia pudiendo recoger desde el día de la fecha en esta Secretaría la correspondiente paleta de entrada.

El vapor español *Enrique*, que salió de nuestro puerto con rumbo á la Habana y otros puertos de la Isla de Cuba con carga y pasajeros, ha llegado felizmente á su destino. Lo que tenemos el gusto de anunciar para satisfacción de las familias ó interesados, pues así lo demuestra el telegrama recibido por el consignatario del buque en esta, don Francisco Salazar.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 1.803 sacos de harina y 2.011 de trigo para la Península.

En la misma semana se importaron 120 sacos azúcar, 45 cascotes aceite, 25 sacos garbanzos, 150 de alubias, 320 cajas jabón, 216 tabales sardina prensada, 2 millones 935 000 kilos petróleo en bruto, 2.000 cajas del refinado procedentes de Bilbao, 166 pieles cuero, 600 fardos bacalao y 50 de casajo.

Los que tengan encargadas localidades para los bailes que se han de celebrar el domingo y martes de Carnaval y domingo de Piñata en el Teatro principal, pueden recogerlas en la Contaduría del mismo el día 2 del próximo mes de Febrero de diez á una de la mañana y de cuatro de la tarde á diez de la noche, siempre que vayan provistos del vale ó resguardo suscrito por el empresario señor Sobarzo, que acredite el encargo.

Entre las obras que ayer por la mañana ejecutó en la plaza de la Libertad la banda municipal de música, arrancaron entusiastas aplausos del auditorio unas preciosas variaciones de flicornio sobre motivos de la ópera *Sonámbula*.

Suplicamos al Sr. Santamaría la repetición de tan sobresaliente número para cuando anuncie al público un nuevo programa.

Don Raimundo Menéndez Orta, catedrático de lenguas y Director del Colegio de San Francisco, ha sido elegido por la Universidad literaria de Hamburgo para escribir un Diccionario Español-Inglés é Inglés-Español, que en breve publicará la importante casa editorial alemana Otto Holtzén Nachfolger, habiéndose firmado el contrato entre dichos señores en Leipzig el 9 del actual.

Dicho Diccionario constará de dos partes y contendrá las frases más usuales en la Industria, Comercio, Artes, Oficios, Ciencias, Milicia, Marina, etc. Tan pronto como el Sr. Menéndez Orta termine esta obra, tiene encargo de escribir para dicha casa editorial otro diccionario Español-Alemán.

El bandurrista señor Oucha y el guitarrista señor Lahorden obtuvieron muchos aplausos en el magífico concierto que celebraron anoche en el Centro Comercial.

El elemento joven del Circulo de recreo organiza otro té como el que hace breves días dejó tan gratos recuerdos entre quienes concurren á aquellos aristocráticos salones.

Victima de prolongada y penosa enfermedad ayer falleció en esta ciudad el que fué nuestro querido amigo don Manuel Varela Fernandez, Caballero de la orden militar de San Fernando, profesor de Veterinaria de primera clase, subdelegado de Sanidad en su profesión, inspector facultativo del matadero y plazas de esta ciudad, vocal de la junta provincial de Sanidad y nato del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Esta tarde á las 4 será conducido su cadáver al cementerio.

Enviamos á la atribulada familia del finado el testimonio de nuestro sentimiento por la desgracia que ha sufrido.

El señor Gobernador civil ha convocado á los diputados provinciales á reunion extraordinaria para el dia 6 de Febrero próximo á las doce de la mañana con objeto de deliberar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Formacion del presupuesto adicional al ordinario en ejercicio.
- 2.º Instruccion sobre apremios por débitos al presupuesto provincial.
- 3.º Subasta para la impresion de listas electorales en el año actual.
- 4.º Expediente sobre capitalidad del juzgado de Sautoña.
- 5.º Renuncia que hace del cargo de diputado provincial don Luis Ruiz de la Escalera.
- 6.º Expediente relativo al arreglo de deuda con el Ayuntamiento de Santander; y
- 7.º Ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de Voto.

El telégrafo comunicó ayer la noticia de haber quebrado en Asturias una importante casa de comercio donde otras dos ó tres de Santander tenían considerable parte de sus intereses.

El Ilmo. señor Obispo de la diócesis ha remitido al capellan de la cárcel para repartir entre los presos, 16 mantas de lana y 8 camisas de mujer.

VINO DE BUGEAUD Toni - Nutritivo con QUINA y CACAÓ el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

El agua purgante natural Rubinat (del doctor Llorach) cuyo elogio hizo en la academia de Ciencias de Paris el célebre Bouchard analizó Mr. Jules Lafort es superior á todos los purgantes naturales de más fama. Véanse los siguientes datos comparativos.

	Residuo anhidro por litro.	Sulfato de sosa y sulfato magnesia.
Friedrichs hall	25.05 gs.	11.20 gramos.
Pullna	33.14 »	24.24 »
Humady Ganos	43.50 »	41.90 »
Katosky	52.52 »	45.85 »
RUBINAT	103.81 »	99.53 »

En vista de estos datos el Gobierno Francés autorizó excepcionalmente su introduccion y venta en Francia.

El uso del Callicida Escrivá para la curacion de los callos aumenta tan prodigiosamente que su autor el farmacéutico D. J. Escrivá de Barcelona (Fernando VII, 7) apenas si puedo servir los pedidos de todos los farmacéuticos de España.

La «Emulsion Scott» recomendable por sus activos y altamente etiorráticos componentes

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)
Dictamen: Desean Vds. que lealmente les diga lo que su buena Emulsion Scott me parece, y no tengo inconveniente en participarles, que no puede menos de ser un medicamento recomendable por sus activos y altamente etiorráticos componentes, cuyas virtudes curativas conozco por los notables resultados obtenidos entre mis clientes, sobre todo en aquellos que padecian afecciones crónicas del pulmon y en los niños linfáticos y escrofulosos.
Oviedo 5 de Octubre 1885.

Dr. ARTURO BULLA.

REMITIDO.

Señor Director de EL CORREO DE CANTABRIA.

Con esta fecha dirijo á *El Atlántico* la siguiente carta que le agradeceré reproduzca en las columnas de su periódico.

Sr. Director de *El Atlántico*.
Ayer, estimado amigo mio, y querido compañero, al hablar su periódico de mi candidatura, decía que era ésta ministerial, si bien no estaba yo entre los encasillados. Hace unos dias hablé asimismo, tratando de reflejar ideas y propósitos míos, de que yo no daba importancia grande á eso que se llama el encasillado. Y como, ya de una manera, ya de otra, suena en *El Atlántico* y en todas partes, mi nombre de candidato bajo acepciones muy diversas, siempre con excelente deseo de acertar, aunque no con el rigor y la exactitud que yo ansiara, quiere usted permitirme un pequeño hueco en sus ilustradas columnas, á título de rectificación por el instante y cual esclarecimiento que conviene, para que de una vez sepan bien todos, amigos y no ami-

gos, lo que es y significa mi candidatura en los presentes momentos?

Es mi candidatura ministerial: tanto como la que más lo sea.

No es, empero, mi candidatura oficial:

1.º Porque liberal y democrata de buena cepa, rechazó todo lo que sea una imposicion al cuerpo electoral. Abonino de esa politica, porque ella fué la que en España empujó á los liberales al Puente de Alcolea; la que en Francia arrastró el Imperio á Sedán y á la Commune de Paris.

2.º Porque, aún siendo partidario del tal sistema de candidatos oficiales, tratándose de Santander, no me creeria yo el dia de mañana su representante auténtico y autorizado, si en mi conciencia y en secreto, supiera que uno solo de los votos de mis electores, no le debia sincera y espontáneamente á su libérrima voluntad.

Y como yo quiero antes que *gestionar*, luchar á brazo partido,

Por el restablecimiento de la Escuela de Comercio; porque se haga luz, mucha luz en lo del lazareto de Oza; porque cese esta iniquidad que hoy pesa sobre los industriales de la capital, tributando en una clase superior á la que les corresponde; porque sea este puerto cabeza y término de nuestras líneas subvencionadas á Cuba y Filipinas; porque el proyecto del Meridiano ú otro análogo, entren en vias de ser un hecho, y porque, por último, tenga esta provincia personalidad propia y se atiendan y sirvan y satisfagan las necesidades y aspiraciones de la Montaña, por eso, señor Director, ahora menos que nunca podia yo admitir ó aceptar la condicion de candidato oficial.

Soy, sin embargo, candidato ministerial, toda vez que por una parte tengo la aprobacion y consentimiento de mi ilustre jefe el señor Sagasta para luchar en estas condiciones, y cuento, por otra, con la neutralidad más absoluta en el dignísimo hombre público que ahora se halla al frente de la provincia.

Explicado ya esto de una vez para siempre queda suyo agradecido amigo y compañero, s. s. q. b. s. m.

JOSE DEL PEROJO.
Santander 29 de Enero de 1893.

A MIS PAISANOS.

Enemigo de exhibiciones innecesarias, estimo, sin embargo, que la ocasion primera de solicitar el voto de mis paisanos y amigos, requiere una pública manifestacion de lo que constituye mis ideales políticos y mis propósitos con respecto á los intereses á cuya representacion aspiro en concepto de *ministerial*.

Concretaré unos y otros en breves líneas, que la fórmula es el medio más expresivo y también el meros ostentoso.

Ninguno de aquellos que personalmente me conocen, ignora que el camino seguido por mis aficiones profesionales y políticas me condujo por mi fortuna, al lado de una eminencia del foro y uno de nuestros más serios y concienzudos políticos que milita en el partido liberal y hoy lleva el cargo de más responsabilidad en el actual Gobierno. Con el ejemplo de su laboriosidad he conseguido corroborar la idea arraigada en mí de que la única línea recta es el trabajo constante y el bien obrar en obsequio del prójimo. Y al mismo tiempo he logrado formarme un ideal político que es incompatible con cualquiera otro que no proclame los principios y hasta los accidentes del partido que reconoce por Jefe al Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Mas on ser necesaria esta declaracion para quien aspira á luchar en las elecciones de Diputados, hay otra que á mi juicio la supera en importancia por ser vital.

Ocupado el partido á que pertenezco de aquellos problemas de carácter marcadamente político—hoy ya resueltos—insinuó su criterio respecto á la conducta que era lícito seguir en las cuestiones económicas (cuando la accidentada discusion de aquéllos permitió á la necesidad plantear alguno de esta índole) declarando *libre* la emision del voto.

He aquí la garantía de que con buena voluntad, salvando casos extraordinarios se puede cumplir la que se promete al elector, quien á su vez teudrá derecho si se falta á la promesa de exigir su responsabilidad en la forma que la política consiente.

Con esta declaracion, la conviccion de

que mis amigos reconocen mis rectas intenciones y buena voluntad y la presuncion que se impone á quien no me conoce personalmente, es llegada á la oportunidad de manifestar que mis propósitos se resumen en esta fórmula: *todo por y para mi Montaña y mis paisanos.*

Santander 29 de Enero 1893.
Justo Sarabia y Pardo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 29.

Una comision de la Asamblea de Cámaras de Comercio ha publicado al señor Sagasta que aconseje á la Reina la reduccion de la lista civil, ya que el comercio y la industria se disponen hacer sacrificios para llegar á la nivelacion de los presupuestos.

Los señores Cervora y Gamazo se encuentran indispuestos.

Ha fallecido doña Margarita de Borbon, esposa de don Carlos.

El balance semanal del Banco acusa los resultados siguientes:

Billetes en circulacion: han disminuido en más de cinco millones de pesetas.

El oro ha experimentado un pequeño aumento.

Cuentas corrientes con el Tesoro: seis millones y medio de disminucion.

Un *meeting* de estudiantes celebrado ayer en Barcelona para abogar por la apertura de la capilla evangélica de Madrid, terminó como el Rosario de la Aurora.

Abundaron los palos y los silletazos, resultando heridos varios estudiantes.

La policia disolvió la reunion.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA.* Salidas quincenales. Para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo. SIN TRASFORDO. Saldrá de este puerto el 8 de Febrero el grande y rápido vapor

BENITA

Admite carga á flete y pasajeros. Es de absoluta necesidad que á las mercancías acompañe Certificado de Origen extendido en papel simple, especificando número de bultos, clase, marcas, peso bruto y contenido, visado y sellado por la autoridad local con arreglo á las instrucciones del Real decreto de 7 de Agosto último. Los señores cargadores pue len dirigir su mercancia al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el dia anterior al señalado para la salida de ca la buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeracion, peso bruto y neto, valor, destino y consignacion; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta agencia con la «mayore conomia.» Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera.

COMPañIA VINICOLA del Norte de España

ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO
Rioja, Clarete
Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.
RECOMPENSAS OBTENIDAS
1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARIS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario. Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañia en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33. Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:
Rioja clarete, cosecha de 1890. Bot.ª (sin casco) 0'75 ptas
" " " de 1889. " " 1'25 »
" " " de 1888. " " 1'50 »
Rioja Blanco " de 1887. " " 1'75 »

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolucion. Para fuera de la poblacion, vale medio real menos cada botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

	EN CAJAS.		EN BARRICAS.		
	De 12 botellas	De 24 botellas	De 225 litros	De 125 litros	De 56 litros
Coscha de 1889. Pesetas	15	18	200	105	55
" de 1890. " "	12	15	150	80	45
Blanco de 1884. " "	25	28	250	130	70
" de 1886. " "	20	24	200	105	55
" de 1837. " "	18	22	160	85	45
coñac Rioja (3 escudos.)	40	45			

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.

Se han llevado á cabo algunas prisiones.

La *Gaceta* publicará mañana un decreto declarando limpias las procedencias de varios puertos extranjeros.

El Imparcial promete continuar activa campaña pidiendo que la lista civil deje algo para aliviar la situacion del Tesoro.

PÚBLICO

¡Cosa nueva y excelente de calidad superior, es el *Punch au rhum* que ahora vendemos con profusion! Probadlo que es cosa fina, de gratísimo sabor, estomacal como pocas y barata ¡viva Dios! El que lo pruebe juramos que ha de ser consumidor.

B. L. Domecq y Comp.ª
LIMON 7 Y 3 DUPLICADO
Teléfono núm. 140.

CISCO.

De muy buena calidad, se vende en la panaderia de la viuda de Vega Libertad 6.

Linea de vapores SERRA



Aviso á los señores cargadores para Puerto Rico.

A consecuencia de fuerza mayor el vapor BENITA saldrá de Santander el dia 8 del próximo Febrero, en lugar del 1.º como estaba anunciado.

Admite carga y pasajeros (sin trasbordo) para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo.

Dirigirse á su consignatario D. Francisco Salazar, Muelle núm. 5.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA

200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la dirección por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, 11.

LIMPIEZA SIN RIVAL

!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un día en una hora!!!

PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, mármoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos grasientas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerías

Agente general en España.—Felipe Sabadell BARCELONA

Línea de Vapores **SERRA**
Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

ALICIA. de 4.500 toneladas.
GRACIA. de 5.000 »
FRANCISCA. de 4.500 »
SERRA. de 3.500 »
LEONORA. de 4.500 »
CAROLINA. de 3.500 »



PEDRO. de 5.500 toneladas.
ERNESTO. de 5.000 »
ENRIQUE. de 4.500 »
GUIDO. de 5.500 »
HUGO. de 4.500 »
FEDERICO. de 3.500 »

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES

PARA

LA HABANA Y MATANZAS

Admiten carga y pasajeros.

Los vapores nombrados á continuación ú otros serán despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO.	NOMBRES	FECHA DE LA SALIDA
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, S. de Cuba y Cienfuegos.	ALI IA.	El 25 de Enero.
Habana, Matanzas y Cienfuegos.	GUIDO.	El 1.º de Febrero.
Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	FRANCISCA.	El 8 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	GRACIA.	El 15 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	ERNESTO.	El 22 de id.

El magnífico vapor GUIDO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:

Para Habana. 160 pesetas. Para Santiago de Cuba. 185 pesetas.
» Matanzas. 160 » » Cienfuegos. 195 »

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Asistencia médica gratis.—Esmerado trato.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5º Teléfono núm. 37.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQRERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPANOLA, G. FORMIGUERA Y COMPANIA.

Se encuentran en todas las farmacias.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y contextura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

EL NUEVO ELIXIR REGENERADOR PREPARADO

POR B. PIERRE PERFUMISTA

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los cabellos.

No es un tinte, sino que conserva y fortifica los cabellos. Es el mejor remedio para destruir la caspa. Úsese el elixir para obtener un crecimiento abundante. Este célebre ELIXIR REGENERADOR no es uno de tantos procedimientos que deben la vida al charlatanismo, al lujo de carteles.

Precio: 3 pesetas, frasco.

De venta D. LUIS E. GOULD, Blanca 11, Camisería Cubana, Santander.—Calle Santa María, 2, peluquería, Villafranca del Panadés.—Carretera de Manresa, 86 y 87, peluquería, Sabadell.—Molino, Car men, 2, Madrid.—Depósito principal, perfumería de don P. Baltasar, calle de Santa Ana, núm. 21 (entre la Rambla y plaza de Santa Ana), Barcelona.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la TISIS PULMONAR, REUMATISMO CRÓNICO y NUDOSO, RAQUITISMO, ESCROFULAS, LINFATISMO y ESPADO CAQUETICO EN GENERAL.

A 10 reales frasco.—12 frascos 96 reales.

EN VENTA: Al por mayor, Farmacia del Autor, PLAZA DEL PINO, núm. 6 Barcelona, en Santander; Dionisio Erasun, y principales Farmacias de España y Américas.

Seguros Marítimos y Terrestres.

Para la representación en esta plaza de una importante y acreditada Compañía, con condiciones generales muy liberales y premios los más limitados, se necesita casa de respetabilidad y activa para el desarrollo posible de las operaciones.

Dirigirse con referencias á los Sres. Roldós y Compañía, 1490, en Barcelona, hasta el 10 de Febrero próximo. Las solicitudes que no hayan tenido contestación con fecha 15 del citado Febrero, no son admisibles.

Hay de venta:

NOTAS CONSOLARES

- HOJAS DE FERRO-CARRIL
- DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.
- PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES
- DECLARACIONES PARA TABACOS.
- IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS,
- CONOCIMIENTOS PARA BUQUES DE VAPOR.
- ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.

CAPÉ Y RESTAURANT

DE

PEDRO LOPEZ.

SOLARES.

CONSUNCIÓN

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

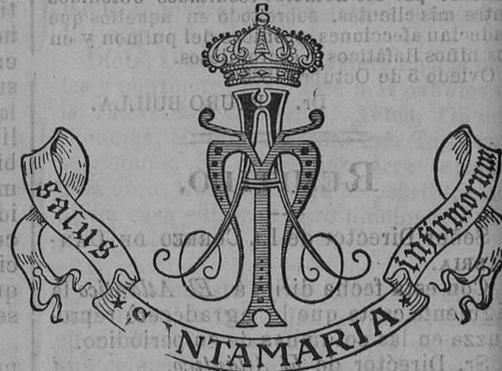
TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENSES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina.

Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente

Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

En Santander, Droguería de los Sres. Perez del Molino y Compañía, Tableros, 5.